



Boletín Pesquerías del Sudeste

Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NMFS), Southeast Regional Office,
263 13th Avenue South, St. Petersburg, Florida 33701

PARA MAS INFORMACION COMUNICARSE CON:

María López; María.Lopez@noaa.gov
(727) 824-5305 Fax (727) 824-5308

23 de septiembre de 2011
FB11-074 Español

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas Solicita Comentarios Sobre la Enmienda a los Límites Anuales de Captura para el 2010 en el Caribe Americano *El Período de Comentarios Termina el Viernes, 25 de Noviembre de 2011*

El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas (NOAA Fisheries Service) solicita comentarios sobre la enmienda a los planes de manejo (FMPs, por sus siglas en inglés) desarrollada por el Consejo de Administración Pesquera del Caribe. Esta enmienda a los Planes de Manejo para la Pesca de Peces de Arrecife, y otras especies de Carrucho en el Caribe Americano, está diseñada para que estas pesquerías cumplan con los requisitos según la enmienda de 2007 a la Ley Magnuson-Stevens para la Conservación y Manejo de las Pesquerías. Las acciones en esta enmienda incluyen las siguientes:

- Modificar la composición de las unidades de manejo de pargos y meros.
- Establecer límites anuales de captura (cantidad de peces que se pueden pescar sin que se activen las medidas de responsabilidad) para las especies y las unidades de manejo designadas como sobrepescadas (cuando el ritmo de captura es muy alto) y establecer las medidas de responsabilidad (medidas para prevenir el exceder los límites anuales de captura) para evitar la sobrepesca en ambos sectores, el comercial y el recreacional.
- Prohibir la captura de tres especies de loro (loro judío, loro azul y guacamayo)

- Establecer límites de pesca en número de peces (“bag limits”) para la pesca recreacional.
- Establecer fronteras dentro de la zona económica exclusiva con el propósito de aplicar las medidas de responsabilidad a cada Isla por separado.
- Establecer un marco de trabajo para ajustar las medidas de manejo, según sea necesario, para enmendar los límites anuales de captura, entre otros.

Solicitud de Comentarios

Los comentarios sobre esta enmienda identificada como NOAA-NMFS-2010-0028 deberán recibirse a más tardar el **25 de noviembre de 2011**, para que sean considerados por el Servicio Nacional de Pesquerías Marinas. Ver la sección de **direcciones** para información sobre dónde y cómo someter los comentarios. Habrá una oportunidad adicional para someter comentarios sobre esta enmienda y la reglamentación propuesta, una vez la Declaración de Impacto Ambiental Final (DIAF) sea publicada.

Direcciones

Copias electrónicas de este documento pueden obtenerse a través del portal electrónico de la Oficina Regional del Sudeste del Servicio Nacional de Pesquerías Marinas <http://sero.nmfs.noaa.gov/sf/CaribbeanReefFish.htm> bajo el título Asuntos de Interés,

“Items of interest”, y/o el portal federal <http://www.regulations.gov>.

Puede someter comentarios de las siguientes formas:

Electrónicamente: “Federal e-Rulemaking Portal”: <http://www.regulations.gov>.

Escoja someter un comentario “**submit a comment**”, y escriba NOAA-NMFS-2010-0028 en la palabra clave para la búsqueda. Para ver los comentarios entrados, repita el mismo procedimiento anterior. Todos los comentarios recibidos son parte del récord público y generalmente se publican sin cambios en <http://www.regulations.gov>. Toda información personal y privada, sometida voluntariamente, que pueda identificar a la persona que somete los comentarios (por ejemplo, nombre, dirección, etc.) puede estar disponible para el público. No someta información confidencial de su negocio u otra información sensitiva o de alguna manera protegida. El Servicio Nacional de Pesquerías Marinas aceptará comentarios anónimos. Los anejos de los comentarios sometidos electrónicamente se aceptarán solamente en los siguientes formatos: Microsoft Word, Excel, WordPerfect, o Adobe PDF. Los comentarios sometidos de otra forma no especificada en este boletín no serán considerados.

Por correo: María López
NOAA Fisheries Service
Southeast Regional Office
Sustainable Fisheries Division
263 13th Avenue South
St. Petersburg, Florida 33701
Teléfono: 727-824-5305

Si desea recibir estos boletines de pesca por medio de correo electrónico tan pronto sean publicados, por favor envíenos un mensaje a la siguiente dirección:

SERO.Communications.Comments@noaa.gov